

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 011 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/12/2020
ESTADO No. 137

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420110033100	Ordinario	LAURA VALENTINA MARIN BURBANO	ANDRES FELIPE NUÑEZ MALDONADO	Auto resuelve nulidad OBS. El Juzgado niega la nulidad por indebida notificación formulada por la parte demandada y a renglón seguido, revoca el auto del 5 de agosto de 2020 y en su lugar, libra mandamiento de pago. Por último, corre traslado de las excepciones propuestas por la demandada - Comfenalco - Valle.	09/12/2020	64	2
76001310300420110033100	Ordinario	LAURA VALENTINA MARIN BURBANO	ANDRES FELIPE NUÑEZ MALDONADO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante que el título judicial objeto del acuerdo realizado ante el Tribunal Superior, ya fue autorizado mediante oficio del 18 de noviembre de 2020, encontrándose pendiente de cobro en el Banco Agrario de Colombia.	09/12/2020	690	1
76001310301120050030301	Concordato	CARLOS IGNACIO MERCHAN ORTEGA	ACREEDORES VARIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Se releva a la Liquidadora, BEATRIZ GOMEZ DE DUSSAN y se designa al señor, JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ.	09/12/2020	590	1 A
76001310301120080050401	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	KARIM ZAMORA VELANDIA	Auto ordena expedir copias OBS. digitales de las piezas solicitadas el 23 de noviembre de 2020; asimismo, se remite al correo electrónico del petente el oficio 2367 de noviembre 19 de 2020, debidamente firmado para diligenciar ante la STM.	09/12/2020	138	1
76001310301120160020600	Divisorios	ESPERANZA GUTIERREZ ARIAS	HERNANDO RAMOS VELASCO Y OTROS	Terminación por Desistimiento Tácito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	09/12/2020	214	1
76001310301120170025700	Ejecutivo Singular	PABLO ANDRES REYES ZAPATA	EDILMA DEL SOCORRO GALEANO SALAZAR	Auto suspende proceso OBS. por el término de 180 días, a partir del 25 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo convenido por las partes intervinientes (numeral 2 art.161 CGP)	09/12/2020	76	1
76001310301120170026600	Verbal	MARGARITA MORA	JUAN DAVID IREGUI Y OTROS	Auto de Trámite OBS. Concede a la parte demandante un término de 10 días - única vez - para aportar al proceso la complementación del dictamen allegado con la reforma de la demanda; experticia rendida por el médico cirujano, la cual deberá tener en cuenta la información aportada por la Clínica	09/12/2020	491	1 A

				DESA (art.227 CGP). De otro lado, se glosa al expediente el escrito allegado por la parte demandada, contenido de los canales digitales y correos electrónicos para lo pertinente.			
76001310301120190014500	Verbal	JUAN CARLOS PAREJA CALI	JUAN DAVID PAREJA MEDINA	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento de los vinculados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BLANCA ROVIRA BRAVO GOMEZ y la señora FRANCY OSSA IBARRA en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial, a fin de que la parte comparezca para surtir la respectiva notificación.	09/12/2020	155	1
76001310301120190015200	Verbal	LILIANA AGREDO TERAN Y OTROS	SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Agréguese a autos OBS. el documento con el cual se acredita la gestión realizada por la parte demandante para la comparecencia y pronunciamiento del especialista designado, respecto a la aceptación del cargo y la experticia decretada como prueba de oficio dentro de la acción ordinaria.	09/12/2020	1206	1-3
76001310301120190019000	Verbal	CAROLINA CASTILLO AGUILAR en representación del menor JUAN DIEGO HERRERA CASTILLO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Agréguese a autos OBS. sin consideración alguna, la constancia de envío de la comunicación para notificación del demandado, al no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	09/12/2020	212	1
76001310301120190020700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO JEANNETH PH	APOD MARIA LORENA VICTORIA	Auto de Trámite OBS. Autorización de ingreso al Juzgado del Curador Ad litem de los demandados el 16 de diciembre de 2020, a las 9:30 a.m.; además, se glosa debidamente diligenciado el D.C.48 del 15 de octubre de 2019, proveniente de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali.	09/12/2020	104	1
76001310301120190026900	Divisorios	ADOLFO ANGULO IZQUIERDO	SONIA IVONNE HENAO DRADA	Agréguese a autos OBS. la constancia de publicación del edicto emplazatorio de la demandada y se ordena por secretaria realizar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	09/12/2020	130	1
76001310301120200003000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIANA MARIA MONCADA LLANOS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. Admite reforma de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía hipotecaria y libra mandamiento de pago.	09/12/2020	190	1
76001310301120200003700	Ejecutivo Singular	MARIA NIVIA PASCUAS DE LOPEZ	APOD. LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ	Agréguese a autos OBS. las constancias de radicación de oficios a las entidades bancarias; asimismo. se le informa a la parte actora sobre el	09/12/2020	37	1

				resultado de las medidas decretadas.			
76001310301120200004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BUSINESS INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas a que fue condenada la parte demandada; asimismo, glosa a los autos la liquidación del crédito allegada por la parte actora para ser tramitada ante los Juzgados de Ejecución Civil Circuito. En firme el auto, se ordena la remisión del expediente a Ejecución.	09/12/2020	106	1
76001310301120200005000	Verbal	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS - FUNJARLUZ	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. y fija fecha para el 9 de abril de 2021, a las 9:30 a.m., para que se lleve a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento (arts.372 y 373 CGP) ; asimismo, acepta caución prestada por la parte actora mediante Póliza de la Compañía Mundial de Seguros y se ordena la inscripción de la demanda. De otro lado, glosa el escrito presentado por la parte demandante que recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva.	09/12/2020	464	1
76001310301120200006300	Verbal	CLEMENCIA JIMENEZ DE MICHAËLIS	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto resuelve retiro demanda OBS. Autoriza al señor OSCAR GUTIERREZ PERDOMO para el retiro de la demanda; asimismo, autoriza el ingreso del señor Gutiérrez para el día 16 de diciembre de 2020, a las 10:30 a.m.	09/12/2020	139	1
76001310301120200009800	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	EDGAR DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ	Agréguese a autos OBS. liquidación del crédito presentada por la parte demandante para surtirse el trámite ante los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito. De otro lado, se informa al Comisionado los datos del actor para el trámite de la comisión impartida.	09/12/2020	121	1
76001310301120200010200	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.	APOD. ERNESTO VILLAMIL RINCON	Auto de Trámite OBS. Se remite vía correo electrónico del demandante el DC. y sus anexos, para que éste sea diligenciado ante el comisionado.	09/12/2020	96	1
76001310301120200014000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANDRES FERNANDO OSORIO GARCIA	Auto requiere OBS. a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal que le corresponde, esto es, aportar el título objeto de ejecución, so pena de aplicación del artículo 317 del C.G.P.	09/12/2020	33	1
76001310301120200014400	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI-CORFECALI	APOD. JULIO CESAR MUÑOZ	Agréguese a autos OBS. y pone en conocimiento de la parte actora, las comunicaciones allegadas por las diferentes entidades financieras, como resultado de las medidas cautelares decretadas - Sin vínculos comerciales -	09/12/2020	46	1

76001310301120200016000	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS UNIVERSO S.A.S	APOD. DEICY LONDOÑO ROJAS	Agréguese a autos OBS. la constancia de envío de solicitud de información a la IIPP de Zipaquirá y Marinilla, respecto del valor de los derechos de registro de medidas. Al punto, se le informa al memorialista que para el trámite de registro, deberá acreditar el pago de los derechos. De otro lado, se pone en conocimiento las comunicaciones allegadas de las entidades financieras en relación con las medidas cautelares decretadas; en suma el decreto de las medidas solicitadas.	09/12/2020	106	1
76001310301120200017300	Verbal	HECTOR FABIO HERRERA MELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de Trámite OBS. Agrega a los autos para que obre y conste la comunicación proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de bienes y Servicios del Municipio.	09/12/2020	189	1
76001310301120200019300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APOD. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	Auto resuelve Solicitud OBS. Se ordena por Secretaria remitir oficio 2314 con firma electrónica y dirigido a las entidades financieras, al correo de la parte demandante para que procedan a realizar el trámite correspondiente.	09/12/2020	44	1
76001310301120200021000	Verbal	ANDRES FELIPE GARCIA ANGEL	FUNDACION SALUVITE	Auto admite demanda OBS. verbal y acepta caución representada en Póliza de la Compañía Mundial de Seguros.	09/12/2020	22	1
76001310301120200021400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APOD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto de Trámite OBS. Concede a la parte actora un término adicional de 15 días para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 13 del auto de apremio.	09/12/2020	39	1
76001310301120200021700	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA JANET ROMERO SUAREZ	YESID RIOS ARROYAVE	Auto rechaza demanda OBS. por no haberla subsanado oportunamente dentro de los términos concedidos para tal efecto. En firme el auto, se ordena el archivo de las actuaciones, previa cancelación de la radicación.	09/12/2020	13	1
76001310301120200022800	Ejecutivo Singular	LIZETH BERMUDEZ OCAMPO	APOD. OSCAR ALEJANDRO ANGULO ORDOÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/12/2020	12	1
76001310301120200023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	SANDRA MILENA OSPINA SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	09/12/2020	21	1
76001400302120190086201	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	CENTRO COMERCIAL SAN JUDAS P H	Auto declara desierto recurso OBS. de apelación contra la Sentencia de fecha 22 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado 21 Civil Municipal de Cali. A renglón seguido, se deja sin efecto, el auto 1170 del 20 de noviembre de 2020, mediante el cual se fijó fecha - 3 de febrero de 2021 - para llevar a cabo la sustentación del recurso de alzada (art.327 del C.G.P.)	09/12/2020	199	1

	REORGANIZACION	REINEL GAITAN TANGARIFE		Comuníquese al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure el señor REINEL GAITAN TANGARIFE NIT.6.667.973.	10/12/2020	2	1
	REORGANIZACION	SOCIEDAD MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S.		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la sociedad MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S. identificada con NIT.860.528.329.	10/12/2020	7	1
	LIQUIDACION PATRIMONIAL	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CIFUENTES		Comuníquese al JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure el señor JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CIFUENTES, identificado con C.C.No.94.430.160.	10/12/2020	2	1
	REORGANIZACION CONJUNTA	LA BODEGA TEXTIL RG S.A.S., y FERNANDO ROMBALSKY TABARES		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE CALI, que en el Juzgado no cursan procesos en el que figure la sociedad LA BODEGA TEXTIL RG S.A.S., identificada con NIT. 900.825907-0 y del señor FERNANDO ROMBALSKY TABARES identificado con cedula de ciudadanía No 79.521.412.	10/12/2020	4	1
	REORGANIZACION EMPRESARIAL	LADRILLERA TERRA NOVA S.A.		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la sociedad LADRILLERA TERRA NOVA S.A. e identificada con NIT. 817.002.591.	10/12/2020	13	1
	LIQUIDACION JUDICIAL	SOCIEDAD B.G.R. S.A.S.		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la SOCIEDAD B.G.R. S.A.S. - NIT.900.576.720-1.	10/12/2020	12	1
	LIQUIDACION PATRIMONIAL	LEIDY JANETH QUINTERO POSADA,		Comuníquese al JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, que en el Juzgado no cursa proceso donde figure la señora LEIDY JANETH QUINTERO POSADA, C.C.No.43.870.772. Lo anterior, para que obre dentro del proceso 05001 40 03 028 – 2020-00495.	10/12/2020	2	1
	LIQUIDACION PATRIMONIAL	MARTHA LUCIA ARIAS RODRIGUEZ		Comuníquese al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la señora MARTHA LUCIA ARIAS		4	1

				RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.41.906.760.	10/12/2020		
	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	SEBASTIAN BERMUDEZ VELEZ		Comuníquese a la NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE MANIZALES, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la el señor SEBASTIAN BERMUDEZ VELEZ C.C.No.1.060.647.923.	10/12/2020	2	1
	REORGANIZACION	SOCIEDAD I.J.D. GOMEZ S.A.S		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL DE CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la sociedad I.J.D. GOMEZ S.A.S., con NIT.900.016.577-2	10/12/2020	4	1
	REORGANIZACION CONJUNTA Y COORDINADA	CARLOS ALFONSO PAYAN SILVA		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure el señor CARLOS ALFONSO PAYAN SILVA, identificado con C.C.No.94.405.616, controlante de la sociedad LAMI – COLOR LTDA, NIT.900.023.909-3.	10/12/2020	4	1
	PROCESO DISOLUCION Y LIQUIDACION	EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA VIVA EN LIQUIDACION (CAJAMARCA – TOLIMA)		Comuníquese al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA VIVA EN LIQUIDACION, identificada con NIT.809.009.327-9.	10/12/2020	3	1
	REORGANIZACION CONJUNTA Y COORDINADA	SOCIEDAD LAMI – COLOR LTDA.		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la sociedad LAMI – COLOR LTDA, NIT.900.023.909-3.	10/12/2020	4	1
	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DE LA SOCIEDAD RENANIA S.A.S, JOSÉ NOÉ ROMERO, GUILLERMO SUAREZ PEDRAZA, MARITZA ORTIZ HERNÁNDEZ, JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES, DELLYS MARGARITA HERRERA HERRERA, CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE CÓRDOBA- COOINVERCOR, EDUFACT S.A.S, ARBEXPO S.A.S. y GESTIONES FINANCIERAS S.A.		Comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que en el Juzgado no cursan procesos en los que figuren: LA SOCIEDAD RENANIA S.A.S, NIT. 900.745.601, y los señores: JOSÉ NOÉ ROMERO C.C.No.19.150.043, GUILLERMO SUAREZ PEDRAZA, C.C.No.17.127.227, MARITZA ORTIZ HERNÁNDEZ, C.C.No.35.328.213, JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES, C.C.No.80.153.821, DELLYS MARGARITA HERRERA HERRERA, C.C.No.22.500.444, CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE CÓRDOBA- COOINVERCOR, NIT.900.291.634, EDUFACT S.A.S, NIT.900.625.305-9, ARBEXPO S.A.S. NIT.900.502.547 y GESTIONES FINANCIERAS S.A., NIT.800.215.790.	10/12/2020	3	1

	EMBARGO DE REMANENTES	ADAN ANTONIO TORO CASTRO		Comuníquese al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que en el Juzgado no cursa proceso en el que figure la el señor ADAN ANTONIO TORO CASTRO. Lo anterior, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO que le adelanta UNION DE VIVIENDA POPULAR en su contra y que cursa en ese Despacho bajo el radicado No.007-1977-1957 00	10/12/2020	3	1
--	--------------------------	-----------------------------	--	---	------------	---	---

Numero de registros:45

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/12/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


ZULLY VEGA CERON
Secretaria